

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 26** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Mancomunidad del Sur relativa a su instalación de “Recogida, tratamiento y eliminación de residuos. Valorización”, situada en carretera de Villanueva de la Cañada a Quijorna, M-521, km 1,5, parcela 69, del polígono 13, paraje denominado “Las Caudalosas”, en el término municipal de Villanueva de la Cañada (expediente: 10-IPPC-00040.3/2021. AAI - 5.108)*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Mancomunidad del Sur relativa a su instalación de “recogida, tratamiento y eliminación de residuos. Valorización”, en el término municipal de Villanueva de la Cañada, con domicilio social en calle Violeta, número 17B, 1.<sup>a</sup>, oficina 1, código postal 28933, en el término municipal de Móstoles (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Autorización Ambiental Integrada de fecha 14 de octubre de 2022, a través de la web en la dirección <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 2 de noviembre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/22.221/22)

